



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

AVISO DE PRIVACIDAD.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 6o., segundo párrafo, fracción II, 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 19 fracción V inciso b) y c) de la ,Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los derechos humanos a la vida privada y a la protección de los datos personales, serán protegidos en los términos y con las excepciones que fijen las leyes, toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, es decir permite garantizar a la persona el poder de disposición y control que tiene sobre sus datos personales y sobre el uso y destino que se le da a los mismos. De conformidad con los artículos 1, 2, fracción III, 14, 16, 17, 25, 26,M 28, 40, 54 y 71 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, que se traducen en lineamientos de protección de datos personales que proporcionan los solicitantes del servicio, que en su conjunto garantizan un apropiado manejo de los mismos a favor de la privacidad y de la determinación informativa del Responsable de Datos Personales que regulara el derecho fundamental de una persona a la información pública observando los principios de legalidad y constitucionalidad, así como el reconocimiento y desarrollo de los derechos inherentes a los titulares de datos personales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (CEDHT), informa que se ha designado al Licenciado José Sánchez Sánchez, como responsable del Sistema y Protección de Datos Personales, cuya actuación se regirá por los principios y facultades que establecen los artículos 5, 6 y 42 de la Ley Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, observando lo dispuesto por los artículos 102, apartado B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 5, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 1, 7 y 63 de su Reglamento Interior, que instituyen que su finalidad es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, conocerá de quejas por actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier servidor público estatal o municipal en ejercicio de sus funciones que presuntamente viole estos derechos; asimismo se informa, que en cualquier momento el solicitante del servicio podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, también se informa que podrá dirigirse a la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, en su carácter de autoridad garante del derecho a la protección de datos personales, donde recibirá orientación sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado del Tlaxcala o bien acudir a esta CEDHT, en Calle Arquitectos número 27, Colonia Loma Bonita, Tlaxcala, Tlax., con números de teléfono: (01246) 46 2 16 30, 46 2 91 60, 46 2 51 84, correo electrónico cedhtlax@prodigy.net.mx.